



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

NOTIFICACION DE VALORES CATASTRALES

El suscrito **Jefe de Catastro** de este término Municipal por medio de la presente le notifica al **Oficial De Información Pública**, De Esta Municipalidad que de acuerdo al artículo (76) de la ley Municipalidades los cambios de valores catastrales serán ajustados en los años terminados en cero y cinco siguiendo los siguientes criterios a) uso de suelo; b) valor del mercado; c) ubicación; d) mejoras;

Por lo tanto no existe ningún cambio de valores en este año ya que la corporación no aprobó cambio de valores en este municipio.

Para fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en Cabañas, Copan a los 21 días del mes de diciembre de 2020.


Héctor Noé Cortes c.
Jefe de Catastro



Cc/arch



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

El suscrito **Jefe de Catastro** de este término Municipal por medio de la presente le notifica al **Oficial De Información Pública**, De Esta Municipalidad, en el mes de julio este departamento realizo actividades como actualización de fichas catastrales

Para fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en Cabañas, Copan a los 21 días del mes de diciembre del año 2020.



HÉCTOR NOE CORTES
JEFE DE CATASTRO

Cc/arc